

## **BASES CONCURSO “Desafío a la Innovación” FORO PRO INNOVACIÓN**

### I. ANTECEDENTES GENERALES.

La Fundación Pro Innovación, RUT 65938610 - 0, con domicilio en calle Rosario Norte N° 555, oficina 703, comuna de Las Condes, en adelante “Foro”, ha organizado el Concurso de Soluciones Empresariales, denominado “Desafío a la Innovación”, en adelante el “Desafío”, con el objeto de promocionar y fomentar la innovación y la creatividad entre los estudiantes universitarios chilenos, mediante la interacción de los estudiantes con problemas reales de empresas chilenas públicas y privadas, en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases.

Los participantes del Concurso tendrán la posibilidad de obtener, 3 premios según se señala y explica en el numeral VII de las presentes Bases.

### II. DESCRIPCION Y VIGENCIA DEL CONCURSO.

Para este concurso se plantearán 4 (cuatro) problemas (uno por empresa auspiciadora), a solucionar por parte de los concursantes.

Los concursantes, agrupados en grupos de 5 (cinco) o menos estudiantes, en adelante “Equipo”, deben elegir uno de los problemas planteados y presentar una solución creativa e innovadora según los términos estipulados en las presentes Bases.

Los concursantes deberán entregar sus proyectos de solución a través de la interfaz web diseñada para el concurso.

Los proyectos presentados serán clasificados por un grupo de personas elegidas por la organización, según lo estipulado en las siguientes Bases, en adelante “Jurado”.

El Jurado seleccionará 30 Equipos para participar en una segunda fase de competencia. Los Equipos seleccionados serán contactados vía correo electrónico y los resultados estarán publicados en [www.elevatusideas.cl](http://www.elevatusideas.cl).

Los Equipos participantes de la segunda fase del concurso deben profundizar en la solución planteada anteriormente en los términos indicados en las presentes Bases.

Los proyectos presentados a esta segunda fase serán clasificados por el Jurado. El Jurado elegirá 2 proyectos finales por desafío para participar en la fase final del Desafío. Los Equipos seleccionados serán contactados vía correo electrónico y los resultados estarán publicados en [www.elevatusideas.cl](http://www.elevatusideas.cl).

Los Equipos seleccionados deberán presentar en vivo y en directo su propuesta, mediante una exposición de 10 minutos a realizarse en la ceremonia de premiación de la Semana de la Innovación y el Emprendimiento Chile 2008.

Un grupo de personas escogidas por la organización y compuesto por ejecutivos de las empresas auspiciadoras, académicos y personalidades del mundo de la innovación, en adelante “Jurado Final”, determinará los ganadores por desafío y el ganador final.

Cada participante podrá integrar un sólo Equipo.

En el evento que un participante se inscriba en más de un Equipo, el sistema considerará sólo la primera inscripción.

El Desafío comenzará el día lunes 29 de septiembre de 2008, y finalizará el día miércoles 19 de Noviembre de 2008.

### III. PARTICIPANTES.

Tendrán derecho a participar en el Concurso "Desafío a la Innovación" todas las personas naturales domiciliadas en Chile, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer Cédula Nacional de Identidad vigente o Cédula de Identidad para Extranjeros vigente, otorgada por el Registro Civil e Identificación.
2. Ser mayor de 18 (dieciocho) años a la fecha de inicio del Concurso.
3. Pertener a alguna institución de educación superior presente en Chile.
4. Registrarse correcta y satisfactoriamente en el Concurso, completando la Ficha de Inscripción de acuerdo a las instrucciones que se señalan más adelante.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, no podrán participar en el Concurso "Desafío a la Innovación", las siguientes personas:

1. Aquellas personas que se desempeñen como directores, administradores, apoderados y/o empleados pertenecientes al Foro Pro Innovación, y sus respectivos cónyuges, y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad. Sin perjuicio de lo anterior, para las personas que se desempeñen como directores, gerentes o subgerentes de las sociedades antes mencionadas, la inhabilidad señalada se extenderá hasta parientes que alcancen el segundo grado de afinidad.
2. Las personas que se desempeñen como directores, administradores, apoderados, asesores financieros y/o empleados de las siguientes sociedades:
  - a. De aquellas que tengan participación activa en la Semana de la Innovación y el Emprendimiento Chile 2008;
3. Los cónyuges o parientes hasta segundo grado de afinidad de los miembros del jurado del "Desafío", según lo estipulado en las presentes Bases.

### IV. INSCRIPCIONES.

Aquellas personas que deseen participar en el Concurso "Desafío a la Innovación", deberán ingresar a la página Web [www.elevatusideas.cl](http://www.elevatusideas.cl) Una vez dentro del sitio, se desplegará en pantalla la Ficha de Inscripción al Desafío.

La página Web del Concurso se encontrará soportada en los servidores de la sociedad BlueCompany S.A., la que será responsable de monitorear el adecuado funcionamiento de los sistemas computacionales.

En la Ficha de Inscripción, cada persona deberá completar todos los datos solicitados en ella (cédula de identidad, nombres, apellido paterno, apellido materno, teléfono particular o número celular, correo electrónico, fecha de nacimiento, etc.).

Para todos los efectos, se entenderá que una persona se ha inscrito correcta y satisfactoriamente en el Desafío cuando ha completado todos los antecedentes requeridos en la Ficha de Inscripción. Asimismo, es un requisito esencial para poder

participar en el Desafío y acceder a los premios que los antecedentes ingresados por los Participantes sean verdaderos y auténticos y que se encuentren vigentes.

El proceso de inscripción en el Concurso "Desafío a la Innovación" podrá llevarse a cabo hasta la fecha final determinada en las presentes Bases.

Luego de ingresados todos los datos requeridos en la Ficha de Inscripción el Participante asume de pleno derecho todas las consecuencias posibles derivadas de la participación en el Desafío y del uso o uso indebido que de esta efectúen terceros, liberando a los organizadores del Concurso de toda responsabilidad al efecto.

Una vez completada la Ficha de Inscripción, el Participante deberá aceptar expresamente las Bases del Desafío disponibles en la misma página Web presionando el icono ACEPTO BASES, con lo cual se entenderá para todos los efectos legales, que acepta todos los términos y condiciones conforme a los cuales se desarrollará el Desafío.

#### V. CÓMO COMENZAR A PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

Una vez completada la Ficha de Inscripción, el sistema confirmará vía correo electrónico la participación de cada equipo.

Cada Equipo luego debe escoger a través del sitio web cual de los desafíos presentados va a intentar resolver. Cada Equipo debe indicar su primera, segunda y tercera opción de los desafíos. Los Organizadores del Concurso determinarán el número máximo de Equipos que podrán asumir cada Desafío, y estos se asignarán automáticamente por orden de inscripción. El Equipo que postule en primera prioridad a un Desafío cuyos cupos ya se han completado, será asignado automáticamente al Desafío que elija en segunda prioridad, y así sucesivamente.

El sistema confirmará vía correo electrónico el desafío asignado según las preferencias indicadas. Los desafíos se asignarán equitativamente en términos del número de Equipos para cada uno. En caso de haber más Equipos con preferencia a un determinado desafío, el sistema reasignará al azar siguiendo la segunda o tercera preferencia de cada equipo.

#### VI. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al completar la Ficha de Inscripción al Concurso "Desafío a la Innovación", los Participantes ingresarán sus datos de carácter personal que en dicha ficha se requieren, con el objeto de mantener, gestionar y administrar las relaciones con los Participante en los términos señalados en las presentes Bases. Esta información se podrá utilizar asimismo para eventuales envíos de publicidad o marketing directo relativo a otros Concursos y/o servicios ofrecidos por los Organizadores del Concurso. De acuerdo a lo anterior, por el hecho de aceptar las presentes Bases del Concurso

“Desafío a la Innovación”, se entiende que el Participante autoriza expresamente, que sus datos personales puedan ser utilizados para los fines antes indicados.

## VII. PREMIOS

Los participantes del Desafío podrán acceder a los siguientes premios:

- Un premio mayor, al ganador final de todos los desafíos escogido por el Jurado, de US\$5.000 (cinco mil dólares americanos o su equivalente en dinero chileno al 01/10/2008)
- Un premio sorpresa por cada Desafío que será definido por cada una de las empresas.

Los premios serán asignados el día 19 de Noviembre y serán entregados hasta un mes después en las oficinas del Foro Pro Innovación o donde cada empresa estime conveniente.

## VIII. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los Participantes reconocen expresamente, que en los sistemas computacionales y software en los que se administra el Desafío, pueden producirse interrupciones o anomalías derivados de situaciones y acontecimientos propios del campo de la informática, quedando los organizadores liberados de toda responsabilidad por la ocurrencia de dichos eventos.

El Foro Pro Innovación se reserva el derecho a suspender o cancelar el Concurso, en el momento que estimen conveniente, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los concursantes ni de terceros. De la misma forma, el Foro Pro Innovación, se reserva el derecho a modificar, sin previa notificación, y si las circunstancias así lo ameritan, las Bases del Concurso con el fin asegurar el buen desarrollo de éste.

Los organizadores dejan expresa constancia que en la administración del concurso “Desafío a la Innovación”, y en la entrega de los premios, las empresas auspiciadoras de este no tienen ninguna participación ni tampoco les cabe responsabilidad al respecto o en la ulterior atención que ellos demanden.

## IX. OBLIGACIONES Y DERECHOS.

Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar y eliminar a los participantes que no cumplan con lo estipulado en estas Bases o cuyo operar sea considerado ajeno al espíritu del Concurso. Además, los Organizadores se reservan el derecho de modificar y eliminar operaciones con el propósito de resguardar los objetivos del Concurso. En particular, serán descalificados aquellos participantes que, con la intención de obtener un beneficio extraordinario en el Concurso, realicen transacciones en el mercado real que generen movimientos en los precios, afectando

dichas variaciones favorablemente el resultado de las operaciones efectuadas en el Concurso.

Para estos efectos, los Organizadores realizarán un permanente seguimiento del desarrollo del mismo y de las transacciones del mercado real.

Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificaciones, suplantaciones de personas, adulteraciones de información, etc.

Los Organizadores se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en este Concurso.

Se deja expresa constancia, que los premios obtenidos por los Participantes ganadores pueden constituir renta afecta a impuestos, los que serán de cargo exclusivo de éstos, en su condición de beneficiarios de los mismos, por lo que los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad u obligación en esta materia.

Los Organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime convenientes el nombre y/o las imágenes de los ganadores de los premios mencionados. Para estos efectos, Foro Pro Innovación podrá nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los ganadores sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

#### X. CONTACTOS.

Para hacer llegar alguna sugerencia, consulta o reclamo, favor llamar al teléfono 473 0770 o escribir a la dirección e-mail [lanzamiento@foroinnovacion.cl](mailto:lanzamiento@foroinnovacion.cl)

#### XI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO, AUTORIZACIÓN Y RENUNCIA.

Por el hecho de participar en el Concurso, los Participantes aceptan las condiciones descritas en estas Bases, autorizando al Foro Pro Innovación para publicar total o parcialmente sus antecedentes personales, renunciando anticipadamente a cualquier acción o reclamo ya fuere administrativo o judicial que creyere corresponderle, en caso de que Foro Pro Innovación ejerciere cualquiera de los "Derechos" contemplados estas Bases.

#### XII. VALIDACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes Bases del Concurso se encuentran publicadas en el sitio Web del Concurso ([www.elevatusideas.cl](http://www.elevatusideas.cl)).